



Factura: 001-006-000003271



20180701002P03252

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701002P03252						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ PLUAS PATRICIO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704180777	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEZADA CANAR JONATHAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705036895	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 2490-DP07-2018-CA

PAGINA EN BLANCO



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURCORP CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS; A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR.-

CUANTIA: U.S. \$ 1.000,00

DI: 2 COPIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día diez de Septiembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **ABOGADO WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO**, **Notario Segundo Suplente del Cantón Machala**, comparecen, por una parte en calidad de cedente vendedor el señor **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS**, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en la Circunvalación Norte y Marcel Laniado de esta ciudad, teléfono cero nueve seis ocho nueve nueve siete cuatro uno cinco; por otra parte en calidad cesionario comprador el señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR**, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en las Calles Hugo Quevedo y Nestor Herrera de esta ciudad, teléfono cero nueve seis ocho dos nueve ocho siete cuatro dos, legalmente hábiles y capaces en Derecho, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y previa petición y

1 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
2 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
3 emitidos y las copias certificadas de los demás documentos
4 se adjuntan a la presente como habilitantes. Los
5 comparecientes con amplia libertad y bien advertidos de la
6 obligación que tienen en decir la verdad me
7 solicita eleve a Escritura Pública la siguiente la
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me
9 presentan la minuta que copio a continuación:-----

10 "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de
11 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer
12 constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente
13 tenor:-----

14 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción
15 del presente contrato por una parte, el señor PATRICIO
16 LENIN JIMENEZ PLUAS, de profesión Abogado, de estado civil
17 soltero, domiciliado en la Circunvalación Norte y Marcel
18 Laniado de esta ciudad, con número de cédula de identidad
19 0704180777: quien comparece por sus propios derechos, a
20 quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte el
21 señor JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR, de estado
22 civil soltero, domiciliado en las Calles Hugo Quevedo y
23 Nestor Herrera de esta ciudad, quien comparece por sus
24 propios derechos, parte contratante a quien se le podrá
25 denominar EL CESIONARIO.-----

26 SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) El señor PATRICIO LENIN
27 JIMENEZ PLUAS es propietario de DOS MIL participaciones
28 de un valor nominal de UN dólar cada una, dentro de la

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V.
NOTARIO (9) / SMOUNDO DE MACHALA

1 Compañía SEGURCORP CIA LTDA, la misma que fue
2 constituida mediante escritura pública celebrada ante la
3 Notaría Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Lizeth
4 Blacio Moreno, el Nueve de Noviembre del año Dos Mil
5 Diecisiete, con un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la
7 Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el
8 Registro Mercantil de Machala bajo el número 439, anotado en
9 el Repertorio bajo el No. 4.677 el 20 de Noviembre de 2017; b)
10 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía SEGURCORP CIA LTDA, realizada el diecisiete
12 de Agosto del 2018, autorizó la cesión del 50% (Cincuenta
13 Por Ciento) de participaciones equivalente a MIL
14 PARTICIPACIONES del señor PATRICIO LENIN JIMENEZ
15 PLUAS, a favor del señor JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA
16 CAÑAR, según consta del acta que se agrega como documento
17 habilitante.-----
18 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
19 antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo
20 siguiente: El señor PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS cede
21 actual e irrevocablemente el 50% (Cincuenta Por Ciento) de sus
22 participaciones equivalente a MIL PARTICIPACIONES
23 SOCIALES que mantiene en la compañía SEGURCORP CIA
24 LTDA, por su valor nominal de UN dólar cada una: a favor del
25 señor JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR. También
26 las partes dejan constancia de la autorización de la Junta
27 General Universal y Extraordinaria de la compañía

1 SEGURCORP Cia. Ltda., para la presente cesión de
2 participaciones.-----

3 CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han
4 acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de
5 participaciones en la cantidad de MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-----

7 QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y
8 • condiciones del pacto aquí determinado y expresamente
9 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.-----

10 SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE
11 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura
12 matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la
13 Notaría Segunda del Cantón Machala Abogada Yudy Lizeth
14 Blacio Moreno, el Nueve de Noviembre del año Dos Mil
15 Diecisiete.-----

16 SÉPTIMA.- ANEXO: Al presente instrumentos se adjunta
17 el Junta de General Universal y Extraordinaria de Socios
18 de la Compañía SEGURCORP CIA. LTDA, celebrada el
19 diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho. Autorizo la
20 Cesión de Participaciones materia del presente instrumento.-

21 OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración
22 de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el
23 Registro Mercantil de ser necesario serán de cuenta del
24 cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades
25 necesarias para la validez de este instrumento.- firma).-
26 ilegible) Abogado Patricio Lenín Jiménez Plúas.-
27 Matrícula Número cero siete - dos mil quince - ciento
28 cincuenta y cinco - Foro de Abogados de El Oro".-----



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD CORPORATIVA
"SEGURCORP CIA. LTDA."**

- 4 -

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, hoy viernes diecisiete de agosto del dos mil dieciocho a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía SEGURCORP CIA. LTDA., ubicada en las calles Buenavista y Sucre, en el edificio Romero Loayza, primer piso, oficina Nro. 4, se reúnen los Socios señores: **1) PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS**, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD \$2,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América; **2) BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD 3.000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América; **3) RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD \$2,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América; y, **4) HUGO PATRICIO MINCHALO BARROS**, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD 3.000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América; socios que representan el 100% del capital social de la compañía, quienes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Presidente de la compañía Abg. PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS, e interviene como **Secretario el Gerente General, Sr. BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES QUE PERTENECEN AL SEÑOR ABOGADO PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR

SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN ARMADA, SEGURIDAD ELECTRONICA, GUARDAESPALDAS

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (C) CANTÓN DE MACHALA



PAGINA EN BLANCO



SEGUROCORP CIA LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES QUE PERTENECEN AL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE A FAVOR DEL SEÑOR BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR. - 5 -

TERCER PUNTO: CONFORMACION DE LAS PARTICIPACIONES

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día se procedió con el desarrollo de la Junta para tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO:

El Primer Punto del orden del día, el socio abogado **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** solicita la palabra y expone a la Junta que es su deseo ceder y transferir mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto solicita la aprobación de la Junta respecto a la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor del señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR** portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0705036895, lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprueba por unanimidad la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, del socio **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** a favor del señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR**, y de la misma manera de forma unánime admiten como nuevo socio al señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR**.

SEGUNDO PUNTO:

El Segundo Punto del orden del día, el socio **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE** solicita la palabra y expone a la Junta que es su deseo ceder y transferir mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto solicita la aprobación de la Junta respecto a la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor del señor **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0704563170, lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprueba por unanimidad la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN** SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN ARMADA, SEGURIDAD ELECTRONICA, GUARDAESPALDAS

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) GUARDADO DE NACHALA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



SEGURCORP CIA LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

- 6 -

DÓLAR de Los Estados Unidos de América cada una, del socio Sr. **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE** a favor del señor **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**

TERCER PUNTO:

Respecto al tercer punto el detalle de como quedarían las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles conformadas luego de la aprobación de la Cesión y Transferencia de los socios **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** y **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**, por la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**, es el siguiente:

- 1) **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS**, propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América equivalente a **(USD \$1,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América;
- 2) **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, propietario de cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD 4.000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América;
- 3) **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**, propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD \$1,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América;
- 4) **HUGO PATRICIO MINCHALO BARROS**, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD 3.000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y,
- 5) **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR** propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América equivalente a **(USD \$1,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta luego de las deliberaciones correspondientes resuelve aprobar por unanimidad la quedarían conformadas las participaciones a consecuencia de la Cesión y Transferencia, que realizan los socios **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** y **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) GUAYMA DE MACRATA

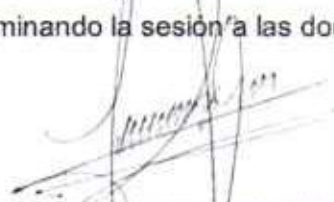


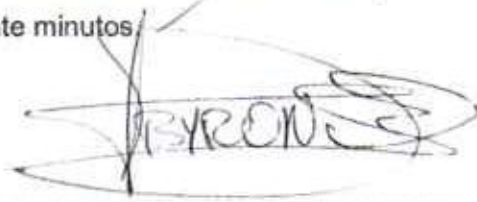
PAGINA EN BLANCO



SEGUROCORP CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

Concluido los puntos del orden del día se concede un receso para la elaboración del acta: y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad: suscribiendo en unanimidad de actos los presentes, terminando la sesión a las doce horas con veinte minutos.


Sr. PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS
Presidente de la Junta
Socio – Presidente de la Compañía


Sr. BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR
Secretario – Gerente General – Socio


Rafael Enrique Barrezueta Minuche
Socio


Sr. Hugo Patricio Minchalo Barros
Socio

ARG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACRALA



PAGINA EN BLANCO



- 8 -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ABG. WILSON F. RODRÍGUEZ V.
NOTARIO (B) SUJETO DE MACHALA

Número único de identificación: 0704180777

Nombres del ciudadano: JIMENEZ PLUAS PATRICIO LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ GALO

Nombres de la madre: PLUAS PATRICIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ BOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-154-10207



183-154-10207

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



-9-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jonathan

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO del JUEGO DE MACHALA

Número único de identificación: 0705036895

Nombres del ciudadano: QUEZADA CAÑAR JONATHAN ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA CABRERA LUIS JACINTO

Nombres de la madre: CAÑAR LUZON GLOSA MERALDINA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 180-154-10261



180-154-10261

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**JIMÉNEZ PLUAS
PATRICIO LENIN**
Lugar y Fecha de Nacimiento
**GUAYAS
DAULE
DAULE**
Fecha de Nacimiento: **1986-09-08**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**

070418077-7




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

8334472244

Apellidos y Nombres del Padre
JIMÉNEZ GALO
Apellidos y Nombres de la Madre
PLUAS PATRICIA
Lugar y Fecha de Expedición
**MACHALA
2011-09-08**
Fecha de Expiración
2021-09-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

093
JURTA N°

093 - 282
NÚMERO

0704180777
CÉDULA

JIMÉNEZ PLUAS PATRICIO LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V.
NOTARIO (S) - JUZGO DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) promiscua(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a la) original(es).

MACHALA

10 SEP 2018

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA CANAN JONATHAN ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO **1987-02-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 070503689-5




INSTRUCION **SUPERIOR** PROFESION / FORMACION **ESTUDIANTE** V13400042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA CARRERA LUIS JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANAN LUZON GLOBA MERALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-12




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 02 FEBRERO 2018

036 JUNTA N. **036 - 399** NÚMERO **0705036895** CEDULA

QUEZADA CANAN JONATHAN ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA **CIRCONSCRIPCION**
MACHALA CANTÓN **ZONA 1**
LA PROVIDENCIA PARROQUIA




ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA




CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presentada(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al original(es).

MACHALA:

10 SEP 2018

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO EN SEGUNDO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
2 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí a la Notaría a los comparecientes,
5 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10 Patricio Lenin Jiménez Pluas

11 C.C.No. 0704180777

12

13

14 Jonathan Alejandro Quezada Cañar

15 C.C.No. 0705036895

16

17

18

19

Abg. Wilson Efrén Rodríguez Valarezo

20

Notario Segundo Suplente de Machala

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA




Abg. Wilson E. Rodríguez V.
NOTARIO (S) SEGUNDO
MACHALA, ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este... testimonio
certificado en... 12... fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de la celebración.

ABG. WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



Factura: 001-004-000003907



20180701002000757



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701002000757

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (R 27)
TIPO DE RAZÓN:	SEGUNDO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03252

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUEZADA CANAR JONATHAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705036895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03252

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

MP: 2490-DP07-2018-CA





ESTADO DE VOTOS

1. ELABORAR, EN EL CASO, EL

2. ELABORAR, EN EL CASO, EL

3. ELABORAR, EN EL CASO, EL

4. ELABORAR, EN EL CASO, EL

5. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
6. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
7. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
8. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
9. ELABORAR, EN EL CASO, EL	

10. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
11. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
12. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
13. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
14. ELABORAR, EN EL CASO, EL	

PAGINA EN BLANCO

15. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
16. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
17. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
18. ELABORAR, EN EL CASO, EL	
19. ELABORAR, EN EL CASO, EL	



RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía **SEGURCORP CIA LTDA** celebrada ante la Abg. Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón Machala Provincia del Oro el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURCORP CIA LTDA** que otorga el señor **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** a favor del señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR** celebrada ante la Abg. Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón Machala Provincial del Oro el diez de Septiembre del año dos mil dieciocho.-

Machala, 11 de Septiembre del 2018


ABG. Wilson Rodríguez Valarezo
Notario Segundo (s) Cantón-Machala



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

12 SEP 2018

ABG. WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /10/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURCORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 6005 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURCORP CIA.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

